



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

**SESIÓN ORDINARIA NO. 25**  
**OCTUBRE 10 DE 2025**

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **08:58 HRS.** OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO 2025** DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, REGIDOR; C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR; Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
  - A) ANTEPROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PROPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
  - B) APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA TOTALIDAD DE UN PREDIO UBICADO EN DERECHO DE LA VÍA DE LA CARRETERA SAN JOAQUÍN - VIZARRÓN A CADEREYTA, SAN JOAQUÍN, QRO; PARA DESTINARSE A LA "AMPLIACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS GRUTAS LOS HERRERA", Y/O "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL".
- 5) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: APROBACIÓN A LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
- 6) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 1

Verónica Olvera Edz



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

- 7) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$30,400.00 PARA CUBRIR DIFERENTES GASTOS AL CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUET BOL JUVENIL, VARONIL "MONARCAS" DE ESTE MUNICIPIO; PARA ATENDER INVITACIÓN DE PARTICIPAR EN EL 23° FESTIVAL DE BALONCESTO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO; DEL 20 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- 8) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; POR LO QUE ÉSTE INFORMA QUE SE ADICIONÓ EL PUNTO CUATRO INCISO B), ASÍ COMO LOS PUNTOS SEIS Y SIETE, YA QUE ASÍ LO MANIFESTARON EN TIEMPO Y FORMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ COMO LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, SOLICITUDES FUNDAMENTADAS EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL REGIDOR C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 INCISO C DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **09:00 HRS.** NUEVE HORAS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y RATIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE, QUE FUE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, CELEBRADA EL VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, YA QUE SE REMITIÓ EN TIEMPO Y FORMA A LA OFICINA DE REGIDORES; LO ANTERIOR CON APEGO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. UNA VEZ EXPUESTOS LOS MOTIVOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DEL PLENO.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 2

Verónica Olvera Edz



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

DANDO SEGUIMIENTO CON LA SESIÓN Y PARA EXPONER EL ASUNTO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOLICITA AL PLENO SU CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, TAL Y COMO SE ESTUDIÓ, REVISÓ Y ANALIZÓ EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN CON LA ASESORÍA DE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES; MENCIONA QUE DICHAS TABLAS LAS REMITE Y PROPONE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE VALUADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SEÑALA QUE, EN CASO DE SER APROBADAS, SERÁN REMITIDAS A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV Y 115 FRACCIÓN IV PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 36 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 30 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 67 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; REITERA QUE DICHAS TABLAS OBRARÁN EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

MENCIONA QUE, CON EL PROPÓSITO DE NO PERJUDICAR LAS FINANZAS DE LOS HABITANTES DE SAN JOAQUÍN, Y EN SOLIDARIDAD CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS; SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y DE ESTA MANERA QUEDE TOPADO EL IMPUESTO PREDIAL; POR LO QUE, NO SUFRIRÁ INCREMENTO RESPECTO DEL IMPUESTO CAUSADO EN EL ÚLTIMO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, SE EXCEPTÚAN AQUELLOS INMUEBLES QUE HAYAN INCREMENTADO SU VALOR POR SUFRIR MODIFICACIONES FÍSICAS, CAMBIO DE USO DE SUELO O CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA.

UNA VEZ PRESENTADO EL PUNTO, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, POR LO QUE EL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, MENCIONA QUE, COMO LO DIJO EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA, SE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LOS DEUDORES DEL IMPUESTO PREDIAL SE REGULARICEN Y SE PONGAN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS.

POR SU PARTE, EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, SOLICITA SE CONFIRME QUE EL IMPUESTO PREDIAL DEL PRÓXIMO AÑO QUEDE TOPADO PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO. A LO QUE LE COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ASÍ SERÁ, SÓLO CON EL INCREMENTO INFLACIONARIO CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 3

Verónica Olvera Edz



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PRESENTA AL PLENO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 00-41-18.80 HECTÁREAS (4,118.80 METROS CUADRADOS) UBICADO EN DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA SAN JOAQUÍN, VIZARRÓN A CADEREYTA, EN SAN JOAQUÍN QUERÉTARO CON CLAVE CATASTRAL 150100101028022; TENIENDO COMO ANTECEDENTE REGISTRAL ESCRITURA PÚBLICA A NOMBRE DE JULISA RESÉNDIZ CALLEJAS, CON EL FOLIO INMOBILIARIO 00032083-002 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 32083. PARA QUE, EN CASO DE SER AUTORIZADA LA COMPRA DEL BIEN INMUEBLE, ÉSTE SEA DESTINADO A LA "AMPLIACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS GRUTAS LOS HERRERA", Y/O "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL".

POR LO QUE PROPONE QUE, DADAS LAS CONDICIONES ACTUALES, ESTE TEMA SEA TURNADO A COMISIONES UNIDAS PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO Y, DE SER POSIBLE, PUEDA SER VOTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

UNA VEZ ABORDADO EL TEMA, EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA TURNAR EL TEMA A COMISIONES UNIDAS, LO CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

REFERENTE AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 30 FRACCIÓN I, 146, 147, 149 Y 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA, LA CUAL TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA REFORMA Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, EN CONSIDERACIÓN Y ALINEACIÓN DEL MARCO JURÍDICO LOCAL CON LAS DISPOSICIONES ESTATALES, EN RELACIÓN AL DECRETO EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ, PUBLICADO EL 18 DE AGOSTO DE 2025, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA", RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE INTERPRETACIÓN O REPRODUCCIÓN DE MÚSICA QUE CONSTITUYA APOLOGÍA DEL DELITO O INCITE A LA VIOLENCIA EN EVENTOS PÚBLICOS.

**MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Página 4

Verónica Olvera Edz



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- CON EL OBJETIVO DE PROTEGER A LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE A LAS (OS) NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE MENSAJES QUE PROMUEVAN LA VIOLENCIA O ACTIVIDADES DELICTIVAS A TRAVÉS DE EXPRESIONES MUSICALES, EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE FORTALECER LA PAZ Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, IMPLEMENTANDO MEDIOS PARA SANCIONAR A QUIENES INCURRAN EN CONDUCTAS QUE SON CONSIDERADAS COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS.
- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, ES NECESARIO REFORMAR Y ADICIONAR DISPOSICIONES LEGALES AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SANCIONES ADMINISTRATIVAS A CONDUCTAS QUE ORIGINEN LA APOLOGÍA DEL DELITO, QUE INCITEN Y ENALTEZCAN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA, EL NARCOTRÁFICO O CUALQUIER FORMA DE CRIMEN ORGANIZADO A TRAVÉS DE ESPECTÁCULOS O MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, TODA VEZ QUE REPRESENTA UNA FORMA REPRESENTATIVA DE NORMALIZACIÓN DEL DELITO, ESPECIALMENTE PELIGROSA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- CON LA APOLOGÍA DEL DELITO, NO SÓLO SE VA EN CONTRA DE LA ÉTICA Y LA CULTURA, TAMBIÉN SE VULNERA EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ASÍ MISMO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS, AL PRESENTAR MODELOS DE CONDUCTA BASADOS EN EL USO DE LA VIOLENCIA, EL CONSUMO DE DROGAS Y LA MISOGINIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, EN CUANTO A LA APOLOGÍA DEL DELITO COMO FALTA ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

### ARTÍCULO 8. SON INFRACCIONES CONTRA LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS:

#### FRACCIONES I A LA XIV (SIN MODIFICACIÓN)

XV. QUEDA PROHIBIDO QUE EN EVENTOS PÚBLICOS REALIZADOS EN ESPACIOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL, COMO PLAZAS, AUDITORIOS, ESTADIOS, CENTROS DE ESPECTÁCULOS, FERIAS Y CUALQUIER OTRO LUGAR DE ACCESO PÚBLICO SE LLEVE A CABO LA INTERPRETACIÓN, REPRODUCCIÓN O DIFUSIÓN DE MÚSICA, LETRAS, MENSAJES O CUALQUIER CONTENIDO QUE INCITEN, PROMUEVAN O GLORIFIQUEN CONDUCTAS DELICTIVAS, VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN O EL MENOSCATO DE LA DIGNIDAD HUMANA, INDEPENDIENTEMENTE QUE LOS EVENTOS SEAN ORGANIZADOS POR PERSONAS FÍSICAS, MORALES O AUTORIDADES GUBERNAMENTALES. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ SUSPENDER EVENTOS QUE INFRINJAN ESTA DISPOSICIÓN, PREVIO AVISO Y OPORTUNIDAD DE DESCARGO; Y

#### XVI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LA COMISIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO CON LAS FRACCIONES DE LA I A LA XIV Y LA XVI PODRÁ SANCIONARSE CON MULTA DE 10 A 55 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL VALOR DIARIO, ARRESTO DE HASTA 36 HORAS O TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE 12 HASTA 18 HORAS.

#### EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN XV PODRÁN SER SANCIONADAS:

- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL EVENTO;
- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL EVENTO; Y
- TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE DIEZ A CIENTO OCHENTA JORNADAS DE TRABAJO.

ATENTO A LO ANTES SEÑALADO A LO LARGO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO PARA QUE SE AUTORIZE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA, PROPONIENDO QUE EN CASO DE QUE SEA APROBADA SE ADICIONE AL ACUERDO LOS SIGUIENTES:

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA.

**MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Página 5

Verónica Olvera Rde

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO**

- SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA".
- TERCERO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO.
- CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A TODAS Y CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A FIN DE QUE ÉSTAS LO OBSERVEN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ADMINISTRATIVA QUE A CADA UNA CORRESPONDA.

MENCIONA QUE LA INICIATIVA FUE PRESENTADA Y ESTUDIADA POR ESTA COMISIÓN, EN CONJUNTO CON LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES EN MESA DE TRABAJO PREVIA, CON EL APOYO Y ASESORÍA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE ESTE MUNICIPIO. EN CASO DE SER APROBADA, SOLICITA SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO TOTAL DEL PROYECTO DE INICIATIVA, LA CUAL SE ANEXARÁ EN LOS APÉNDICES DE LA PRESENTE SESIÓN.

UNA VEZ ABORDADO EL TEMA, PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, COMENTA QUE, COMO YA LO HABÍA MANIFESTADO EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA, RESPECTO DE QUE EN LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN, ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS SOLICITANTES DE ALGÚN PERMISO O BIEN INMUEBLE, SE ESPECIFIQUEN CLARAMENTE LAS REGLAS Y CONDICIONES DE DICHO CONTRATO, DONDE SE CONSIDEREN ESTAS RESTRICCIONES, ASÍ COMO LAS SANCIONES, EN CASO DE HACER CASO OMISO DE LAS MISMAS. DE IGUAL MANERA, SOLICITA GENERAR FOROS O EVENTOS DONDE SE PUEDA DIFUNDIR ESTA INFORMACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN ESCUCHAR PUNTOS DE VISTA DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A ESTE TEMA.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL DICHA INICIATIVA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO NÚMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y, TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 12 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025; Y QUE EN LA SESIONES ORDINARIAS 20 Y 21 ÉSTE SUFRIÓ MODIFICACIONES; SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN NUEVAMENTE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2025, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

A). - CANCELACIÓN DE OBRAS. - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES) EJERCICIO FISCAL 2025.

| No. SEC. | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | LOCALIDAD | INVERSIÓN APROBADA | METAS INICIALES |                  | No. BENEFICIADOS |        |
|----------|--------------------------|-----------|--------------------|-----------------|------------------|------------------|--------|
|          |                          |           |                    | CANTIDAD        | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD         | UNIDAD |

**MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

  
Verónica Olvera Ede



SAN JOAQUÍN  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

|    |                                                                                                      |                            |                 |     |      |     |          |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----|------|-----|----------|
| 2  | CONSTRUCCIÓN DE 1ERA ETAPA DE POZO PROFUNDO DE AGUA EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.      | SAN CRISTÓBAL              | \$ 2'395,000.00 | 1.0 | OBRA | 299 | PERSONAS |
| 3  | CONSTRUCCIÓN DE 2DA ETAPA DE POZO PROFUNDO DE AGUA EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.       | SAN CRISTÓBAL              | \$ 990,000.00   | 1.0 | OBRA | 299 | PERSONAS |
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD CANOAS (NUEVO SAN JOAQUÍN) EN BARRIO CENTRO. | CANOAS (NUEVO SAN JOAQUÍN) | \$ 2'800,000.00 | 1.0 | OBRA | 492 | PERSONAS |

TOTAL: \$ 6'185,000.00

MENCIONA QUE, LO ANTERIOR, DEBIDO QUE, AL DÍA DE HOY, NO SE CUENTA CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE SERÍAN CONSTRUIDAS DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; CABE MENCIONAR QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTAS OBRAS, SERÁN UTILIZADOS EN DIVERSAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, CON LA ASESORÍA DE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

UNA VEZ ESTANDO AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS (POA) DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2025; INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE NUEVAMENTE LA PUBLICACIÓN DEL POA 2025 EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL Y LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA, DE ESTA MANERA, CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$30,400.00 PARA CUBRIR DIFERENTES GASTOS AL CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUET BOL JUVENIL, VARONIL "MONARCAS" DE ESTE MUNICIPIO; PARA ATENDER INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL 23° FESTIVAL DE BALONCESTO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO; DEL 20 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025.

YA EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, QUE RECONOCE AL DEPORTE Y A LA CULTURA FÍSICA, COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, MISMO QUE OBLIGA AL ESTADO – INCLUIDOS LOS MUNICIPIOS– A PROMOVER, RESPETAR Y GARANTIZAR SU EJERCICIO; QUE A SU VEZ LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 7

*[Firmas manuscritas]*  
Verónica Olvera Eche



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

DEPORTE MENCIONA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y QUE EN SUS CLÁUSULAS ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN COMPETENCIA CONCURRENTES PARA FOMENTAR EL DEPORTE, PROMUEVE EL USO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECONOCE EL DEPORTE COMO MEDIO PARA MEJORAR LA SALUD, PREVENIR ADICCIONES Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL. ES POR LO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$30,400.00 PARA CUBRIR DIFERENTES GASTOS AL CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUET BOL JUVENIL, VARONIL "MONARCAS" DE ESTE MUNICIPIO; PARA ATENDER INVITACIÓN QUE HACE EL LIC. ARÓN GUZMÁN PARA PARTICIPAR EN EL 23° FESTIVAL DE BALONCESTO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO; DEL 20 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025.

YA COMENTADO EL TEMA POR LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI TIENEN COMENTARIOS AL RESPECTO, POR LO QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, MENCIONA QUE LE GUSTARÍA QUE LA RESPONSABLE DEL CLUB SE REUNIERA CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPLIQUE, A DETALLE, EL ITINERARIO Y PORMENORES DEL VIAJE EN GENERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE PRESENTE UN LISTADO COMPLETO DE LOS INTEGRANTES DEL CLUB. EN RESPUESTA, LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES LE COMENTA QUE LA TITULAR DE DICHO CLUB YA TIENE LAS CARTAS DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO Y QUE, ADEMÁS, YA TIENE CONOCIMIENTO DE UNA POSIBLE REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA BRINDAR DETALLES DEL VIAJE.

POR SU PARTE, EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, TAMBIÉN RESALTA LA IMPORTANCIA DE QUE LA RESPONSABLE DEL CLUB DEPORTIVO ASISTA A UNA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE ES NECESARIO VERIFICAR LOS DETALLES DEL VIAJE, PUES, DE ESTA MANERA, EL MUNICIPIO TAMBIÉN ES CORRESPONSABLE DEL MISMO Y COMO TAL, DEBEN VERIFICAR QUE TODO SE REALICE DE ACUERDO A LO PLANEADO.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIO AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE ESTE TEMA SEA REMITIDO A COMISIONES UNIDAS, PARA CONTAR CON UN EXPEDIENTE COMPLETO, DONDE SE TENGAN CONSIDERADOS LOS PERMISOS Y CARTAS RESPONSIVAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA COMPLETA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y, POSTERIORMENTE, PUEDA SER VOTADA EN UNA SIGUIENTE SESIÓN; POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, DE QUE SEA TURNADO A COMISIONES UNIDAS, TOMANDO EN CUENTA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL

**MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Página 8

Verónica Olvera Ede

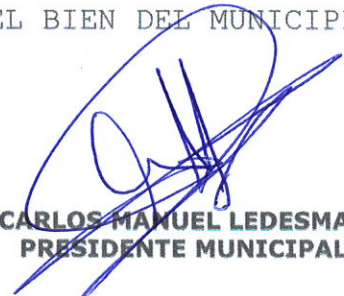


**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **09:23 HRS.** NUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025** DOS MIL VEINTICINCO. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

  
**MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

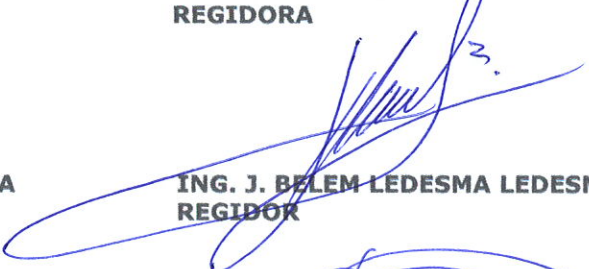
  
**C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA**  
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR

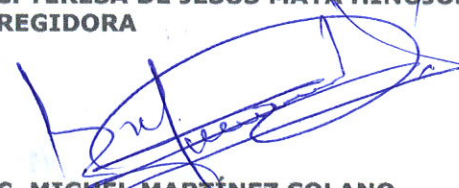
  
**ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

  
**C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA**  
REGIDORA

  
**C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ**  
REGIDORA

  
**C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA**  
REGIDORA

  
**ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA**  
REGIDOR

  
**C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO**  
REGIDOR

  
**LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES**  
REGIDORA

  
**DOY FÉ**

  
**M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

